

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Rosalía Cimadevilla García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 157-74, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios del Instituto Técnico de Enseñanza.

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Jurisdiccional.

Madrid, 15 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—648-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Puma-Sportschuh-fabriken Rudolf Dassler Kommanditgesellschaft» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 167 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 27 de junio de 1972, denegatorio de la protección en España de la marca internacional número 369.072 (gráfico de puma).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—635-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Rafael Olalla Calleja se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 171 de 1974, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 30 de octubre de 1973, desestimando recurso de reposición contra Resolución de 12 de diciembre de 1972, denegatoria de nueva liquidación de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—647-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Rafael Sánchez Cubero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 173 de 1974, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 30 de octubre de 1973, desestimando recurso de reposición contra Resolución de 14 de diciembre de 1972, denegando una nueva liquidación de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—646-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Laboratoires D'Applications Dermatologiques de Vichy-Rhue» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.494 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca internacional número 367.705, «Phas», en España.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—631-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Keyes Fibre Company» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.512 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del modelo industrial número 69 682 de «Polinex, S. A.».

Lo que se hace público, a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—632-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Madrid,

Hago saber: Que por «Carlz Hertzberg» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.514 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la protección en España de la marca internacional número 367.665, «Medley».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—633-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Farbwerke Hoechst» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 166 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la patente de invención número 375.512 por «Procedimiento para la obtención de compuestos termoplásticos para la fabricación de cuerpos perfilados».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—634-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Cela Landwirtschaftliche Chimikalien, G. M. B. H.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 176 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 560.736, «Balsameo».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—637-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Antonio Maymo Goberna se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 170 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre concesión para el cómputo de trienios del tiempo de servicios prestados como Oficial provisional del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—642-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por Fernando Martínez Martínez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 178 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo convocando concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—644-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Biofarma, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.441 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 7 de mayo de 1972, sobre concesión de la marca internacional número 366.320, «Sermecine», lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—704-E.

\*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Manuel López Pasalodos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.161 de 1973, contra resolución del Ministerio del Aire de 7 de agosto de 1973, desestimando recurso de reposición interpuesto contra la de 16 de febrero anterior, por la que se denegaba su ascenso al empleo de Capitán, lo que se

hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—705-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Caballero García-Cuenca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.501 de 1973, contra Resoluciones de la Dirección General de Sanidad de 19 de julio y 31 de octubre de 1973, sobre concurso de traslado de Médicos de Casa de Socorro y Hospitales Municipales y de Médicos titulares, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—703-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Luisa Martínez Arredondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.519 de 1973, contra Resoluciones de la Dirección General de Justicia de 18 de octubre y 10 de noviembre de 1973, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—702-E.

#### PALMA DE MALLORCA

Don José María Fernández Rodríguez Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

En virtud de lo dispuesto por la expresada Sala se hace saber:

Que por parte del Procurador don Miguel Massanet Nicolau en nombre y virtud de poder de «Establecimientos y Vidrierías Llofríu, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 26 de abril de 1971, declarando inadmisibilidad del recurso de reposición contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 7 de marzo de 1971, dictada en recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares de 23 de julio de 1966 recaído en expediente de regulación de empleo. Autos 117/1973.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción de 27 de diciembre de 1965, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la expresada Ley estén legitimadas como parte demandada, y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración demandada.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de enero de 1974.—El Secretario.—662-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BARCELONA

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad, en providencia de esta

fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 382 de 1973, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, contra la finca especialmente hipotecada propiedad de la Entidad «Inmobiliaria y Constructora Alfa, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración, de la meritada finca hipotecada siguiente:

«Entidad número 52.—Vivienda señalada de puerta primera, en escalera A, del piso sexto, de la casa números 736 y 133 de las calles avenida José Antonio y Sicilia, respectivamente, de esta ciudad, compuesta de recibidor, cuatro dormitorios, cocina, comedor-estar, cuarto de baño, aseo-servicio, terraza y lavadero; de superficie 80 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano escalera, parte con entidad número 56 y parte con patio de luz; a la derecha, parte con patio de luz y parte con finca colindante de doña Montserrat Casanovas, o sucesores, a través del patio posterior; a la izquierda, parte con entidad número 53, parte con hueco escalera A y parte con patio de luz; al fondo, con finca colindante de doña Josefa Ferrer o sucesores; por arriba, con entidad número 60, y por abajo, con entidad número 44. Tiene asignada una cuota de participación en las cosas comunes del 1,082 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 1.327, libro 68 de la sección 6.ª, folio 73, finca 2.799, inscripción primera, y en el Registro de la Propiedad número 5, a los tomos y libro 949, folio 124, finca 46.202, inscripción 1.ª»

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados (Salón Víctor Pradera. 1-3) el día 20 de marzo próximo y hora de las once, sirviendo de tipo del remate la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas fijadas en la escritura de constitución de la hipoteca, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la reglamentación del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—745-E.

##### ORGIVA

Don Antonio López Delgado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orgiva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña Dolores Díaz Cecilia, hija que fué del matrimonio que estuvo constituido por don Pedro Díaz Ruiz y doña Nieves Cecilia Soñez, casada con don Epifanio Arráez Jiménez, que el día no preciso del mes de abril de 1939, terminada la guerra de Liberación Nacional desapareció de Albuñol, donde tenía su domicilio, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero,

no obstante las gestiones practicadas para ello, habiendo instado dicha declaración don Epifanio Arráez Jiménez, esposo de la desaparecida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—El Juez. El Secretario.—4.173 D. y 2.º 5-2-1974

##### VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Al señor Registrador mercantil de Valencia saludo y participo: Que en este Juzgado, y en autos de suspensión de pagos del comerciante de Valencia «Hijos de Simeón Durá, S. A.», en acta celebrada el día 18 de los corrientes, en la Junta general de acreedores, por no reunir el capital necesario para la constitución legal de la Junta, se acordó levantar la sesión y declarar legalmente concluido el expediente.

Y para que quede constancia en ese Registro, dirijo a V. S. el presente, en Valencia a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—813-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### UTRERA

De orden del señor Juez municipal, que así lo tiene acordado en las diligencias de juicio de faltas número 551 de 1973, por daños en accidente de la circulación, en las que aparecen como inculpada Eugenio García Díez, y como perjudicados, Pedro Ramírez Gil y Dafalou Hammi, se cita por el presente al mencionado Dafalou Hammi, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas señalado para el próximo día 22 de febrero, a las once y cuarenta y cinco horas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Utrera, a 25 de enero de 1974.—El Secretario.—915-E.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### MORA

En providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado Comarcal a virtud de diligencias previas número 67/73 del Juzgado de Instrucción de Orgaz por lesiones y daños en accidente de circulación, el señor Juez ha mandado que se cite en legal forma a la inculpada Dorothy W. Cutybert, de nacionalidad americana y con domicilio desconocido en España, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en calle San Lorenzo, número 3, piso alto, el día 19 de febrero próximo, a las once horas, con objeto de asistir a la vista del juicio de faltas de referencia, lo que hará con las pruebas de que intente valerse y bajo apercibimiento de que caso de no concurrir le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pudiendo apoderar a persona que en el acto de la vista la represente y presente las pruebas que tenga para su defensa, conforme determina el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952 sobre normas procesales aplicables a la Justicia Municipal.

Y para que sirva de citación en forma a la inculpada, Dorothy W. Cutybert, de nacionalidad americana, y cuyo domicilio en España se ignora, mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», lo autorizo en Mora de Toledo a 29 de enero de 1974.—El Secretario, Juan J. Lucas.—916-E.